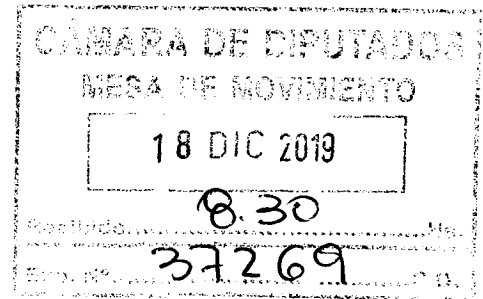




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1. Incorpórese el siguiente texto al inciso f) del capítulo II del Impuesto sobre Ingresos Brutos de la ley 3.650, la Ley Impositiva de la provincia de Santa Fe que quedará redactada de la siguiente manera:

“CAPÍTULO II – IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.

f) Del 4,5 por ciento para las siguientes actividades , en tanto no tengan previsto otro tratamiento específico en esta ley o en el Código Fiscal:

-Exportadoras de cereal ubicadas en la provincia de Santa Fe que superan los 80 millones de pesos de facturación anual, las dedicadas a la comercialización de granos de cereales, oleaginosas y derivados.

-Exportadoras de cualquier otro producto que superan los 80 millones de pesos de facturación anual, ubicadas en el territorio de la provincia de Santa Fe...”

Artículo 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo .

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 12 de septiembre de 1866, en el edificio donde hoy funciona la Casa de Gobierno de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincia de Santa Fe, fue modificada la Constitución Nacional.

Aquellos cambios dejaron a las provincias sin sus facultades de cobrar impuestos a las exportaciones que tuvieran como origen sus territorios.

La fundamentación fue política: la guerra del Paraguay.

El argumento volvió a esgrimirse como base del primer pacto fiscal de la administración de Carlos Menem.

Las necesidades nacionales, se dijo entonces, estaban por encima de las provinciales.

Hoy, la demanda social, económica y financiera de la provincia de Santa Fe remarca la necesidad del pueblo santafesino de cobrar parte de las fenomenales facturaciones que tienen menos de veinte exportadoras y que venden, juntas, casi el triple del monto del presupuesto provincial de 2020.

De tal forma resulta inexplicable que estas empresas que usan la tierra, el aire, el agua, los caminos, la capacidad instalada de servicios prestados por el estado santafesino y la fuerza física e intelectual de su gente, no dejen un solo peso por el negocio de las exportaciones.

Es hora de volver a ejercer la soberanía que ofrece el federalismo, muchas veces más enunciado que ejecutado.

Resulta obsceno que las familias santafesinas paguen cada vez más de luz, agua e inmobiliario, mientras estas 18 empresas tienen este nivel de facturación, según dicen los balances presentados en el año 2019, correspondientes a las actividades comerciales realizadas en la geografía provincial durante 2018:

Vicentín, 118.015 millones de pesos de facturación anual, la número 7 entre las mil que más venden. A razón de 323 millones de pesos diarios; 13,4 millones de pesos por hora y 224.533 pesos por minuto. Qué tributos provinciales paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Cargill, 100.030 millones de pesos de facturación anual; número 9 entre las mil que más facturan. 274 millones de pesos diarios; 11,4 millones por hora y 190.315 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Bunge, 86.590 millones de pesos de facturación anual. La número 13. 237 millones de pesos diarios; 9,8 millones por hora y 164.745 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

ACA, 59.370 millones de pesos de facturación anual. La número 29. 162 millones de pesos diarios, 6,7 millones de pesos por hora y 112.745 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ADM, 51.700 millones de pesos de facturación anual. La 33 entre las mil. Un total de 141 millones de pesos diarios; 5,9 millones por hora y 98.363 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

General Motors, 51.611 millones de pesos de facturación anual. La número 34. A razón 141,4 millones de pesos diarios; 5,8 millones de pesos por hora y 98.194 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

AGD, 47.712 millones de pesos de facturación anual. La número 40 entre las mil que más facturan en la Argentina. 130 millones diarios; 5,4 millones por hora y 90.776 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Acindar, 36.486 millones de pesos de facturación anual. La número 56. 99,9 millones de pesos diarios; 4,16 millones de pesos por hora y 69.417 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Molinos Río de la Plata, 20.291 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa número 98 entre las mil que más facturan. 55 millones de pesos diarios; 2,3 millones de pesos por hora y 38.605 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

JBS (ex Swift), 13.086 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa 154. Factura 35,8 millones de pesos diarios; 1,49 millones por hora y 24.897 pesos cada sesenta segundos. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Renova, 10.515 millones de pesos de facturación anual. La número 186. A razón de 28 millones de pesos diarios; 1,2 millones de pesos por hora y 20.005 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

AFA, 9.507 millones de pesos de facturación anual. Es empresa número 206. Factura 26 millones de pesos diarios; 1,08 millones de pesos por hora y 18.087 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Sipar, 7.932 millones de pesos de facturación anual. Es la 243 entre las mil. Factura a razón de 21,7 millones de pesos diarios; 905.479 pesos por hora y 15.091 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Dow, 5.454 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa número 314. Factura 14,9 millones de pesos diarios; 622.602 pesos por hora y 10.376 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Terminal 6 Industrial, 4.762 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa 360. Factura 13 millones de pesos diarios; 543.607 pesos por hora y 9.060 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Nidera, 4.282 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa número 394. Factura 11,1 millones de pesos diarios; 488.812 pesos por hora y 8.146 pesos por minuto. Qué tributos paga y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Terminal Puerto Rosario, 1.200 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa número 3,2 millones de pesos diarios; 136.986 pesos por hora y 2.283 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Terminal 6, 1.189 millones de pesos de facturación anual. Es la empresa número 885. Factura 3,2 millones de pesos diarios; 135.730 pesos por hora y 2.262 pesos por minuto. Qué tributos paga y cuánto le queda a la provincia por los mismos.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL